



Universidad Nacional

de

Expte.UNC-3167/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 02 DIC 2008

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 2 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 4 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas de Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar – cód. 318- que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009, caducando antes si feneciese el motivo de la licencia por cargo de mayor jerarquía solicitada por la Prof. Paula Schargorodsky, legajo 35414, y reconocerles con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios que en su caso hubieran prestado, desde el 7 de junio de 2008 y hasta el día de ayer:

- EGUILLOR ARIAS RAQUEL, legajo 40107, en 3 (tres) horas.
- de la VEGA MARIANA, legajo 41389, en 5 (cinco) horas.

ARTÍCULO 2.- Las docentes nombradas en el artículo precedente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Mtor. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3634